



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 18 de octubre de 2023  
TR. N° 0396-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 18 de octubre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0396-2023-CU-UNALM. - La Molina, 18 de octubre de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución n.º FC-498-2023/FC-UNALM, de fecha 18 de setiembre de 2023, la Facultad de Ciencias deniega la solicitud de Retiro Total de Cursos en forma Excepcional del Semestre 2023-I a la Srta. Victoria Isabel Linares Pillaca, registrada con código de matrícula n.º 20190132, por no presentar el Certificado médico que indique descanso médico adjunto emitida por la Dirección de Bienestar Universitario; Que, mediante Dictamen n.º 038/2023 CAE, de fecha 4 de octubre de 2023, la Comisión de Asuntos Estudiantiles, luego de revisar el expediente y verificar que la estudiante no presentó un certificado médico que indique descanso por mínimo 15 días, esta Comisión recomienda al Consejo Universitario denegar la solicitud de retiro de la Srta. Victoria Isabel Linares Pillaca; y, por lo tanto, ratificar la resolución mencionada; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5º de la Directiva sobre Retiro de Cursos, aprobada por Resolución N° 0035-2023-CU-UNALM; en concordancia con lo señalado en el artículo 144º del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** - Aprobar el Dictamen n.º 038/2023 CAE de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución n.º FC-498-2023/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias que resuelve denegar la solicitud de Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2023-I de la Srta. Victoria Isabel Linares Pillaca, con código de matrícula n.º 20190132. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,DERA,FACULTAD